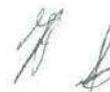


## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AVOIRSA S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles 10 de Julio de 2019, siendo las 10h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Los Quindes y calle "I", Casa 49-A, sector Marianitas de Calderón, parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía AVOIRSA S.A., con el objeto de conocer el siguiente orden del día de conformidad con la convocatoria realizada por la prensa y mediante correo electrónico dirigido a los accionistas: 1.- Conocer y adoptar la resolución que corresponda, sobre el Informe de la Administración, por el ejercicio económico del año 2018; 2.- Conocer y adoptar la resolución que corresponda, sobre el Informe de la Comisario, por el ejercicio económico del año 2018; 3.- Conocer el Informe del Auditor Externo respecto del año 2018; 4.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de Diciembre del año 2018; 5.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales; 6.- Designación de los auditores externos para el año 2019; 7.- Fijar el pago de honorarios por la gerencia y dirección técnica del Proyecto Sendero del Quinde, en las etapas correspondientes a Avoirsa S.A. y adoptar la resolución que corresponda; y, 8.- Conocer y aprobar los asientos de ajuste a los Estados Financieros. Actúa como Gerente - Secretario el señor Luis Alfredo Maldonado Galárraga, quien a las 10h30 constata en la lista de asistencia debidamente suscrita, la presencia de dos accionistas, la Arq. Kattia Acosta Paredes y señora Tamara Acosta Paredes, titulares de 264 votos cada una, verificando que existe el quórum de constitución necesario para que se celebre la Junta General convocada, la que se declara válidamente instalada. Acto seguido, da lectura a una carta de excusa de asistencia a esta Junta General, del señor Presidente titular, Diego Cornejo Rodríguez. En este momento se recibe una llamada telefónica de la Abogada María Gabriela Cruz, en calidad de Delegada del señor Intendente de Compañías de Quito quien expresa que se encuentra por llegar al lugar de la Junta General, por lo que se decide esperar unos minutos. Siendo las 10h38 se incorporan a la Junta General tanto la Abogada María Gabriela Cruz, en calidad de Delegada del señor Intendente de Compañías de Quito, como el accionista Roberto Costales Paredes, por lo que desde este momento existe la presencia del cien por ciento del capital pagado con derecho a voto de la compañía. La señora Delegada hace entrega del oficio que la acredita como tal. El señor Gerente - Secretario retoma la lectura de la carta de excusa del Presidente de asistir a la presente Junta General, por lo que se designa Presidente ad-hoc al señor Vicente Amador Andrade Sánchez, con votos de las accionistas Kattia Acosta Paredes y Tamara Acosta Paredes (con 264 votos cada una), y voto en contra del señor Roberto Costales Paredes (con 272 votos). Se deja constancia de que se encuentra presente la señora Doctora Marcela Reyes, en su calidad de Interventora de Avoirsa S.A. y, no se encuentra presente la señora Comisario de la compañía, señora Ing. Marcia Tipán Masache, quien fuera convocada especial e individualmente. La Abogada María Gabriela Cruz toma la palabra y solicita el Libro de Acciones y Accionistas a partir del cual verifica que se encuentran presentes el cien por ciento de los accionistas de Avoirsa S.A.; adicionalmente informa respecto de las facultades que de conformidad con el artículo 447 Ley de Compañías tiene la Delegada del señor Intendente de Compañías de Quito; señalando que se entregue en la Superintendencia de Compañías una copia certificada del Acta de la presente Junta General dentro de cinco días. A continuación el señor Secretario da lectura a la convocatoria publicada por la prensa. De inmediato la Junta entra a conocer el orden del día. De conformidad con lo señalado en el Reglamento de Juntas Generales, en todos los puntos sobre los que se va a votar, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y al momento de votar no procede cambiar la moción. En lo que respecta al **PRIMER PUNTO** del orden del día el señor Gerente General procede dar lectura de su Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el que concluye solicitando que no se distribuya las utilidades. Concluida la lectura del informe, el señor Presidente consulta si existe algún comentario. La Arq. Kattia Acosta solicita una explicación respecto de los resultados finales del ejercicio 2018. La señora Mónica Mena,

contadora de la compañía procede a exponer con detalle aspectos referentes a algunas situaciones como por ejemplo ajustes realizados en lo relacionado con la venta del Lote G y cuentas por cobrar a la empresa relacionada Contecsa S.A. lo que dio como resultado una utilidad; no obstante que la compañía tiene un patrimonio negativo de 964,37 lo que evidencia que la empresa no cuenta con liquidez para distribuir utilidades y que en el año 2019 la compañía tendrá una pérdida aproximada de doscientos cincuenta mil dólares. Acto seguido se realiza la votación con los siguientes resultados: Kattia Acosta Paredes y Tamara Acosta Paredes votan a favor de la aprobación del informe de la administración, con 264 votos cada una, mientras que Roberto Costales vota en contra con 272 votos. Votos en blanco: cero. Abstenciones: cero. En tal virtud, con 528 votos a favor y 272 en contra, se aprueba el Informe de la Administración del ejercicio económico 2018. En lo que respecta al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se procede a dar lectura del Informe de Comisario del año 2018. El señor Presidente somete a votación el Informe de Comisario con los siguientes resultados: Kattia Acosta Paredes y Tamara Acosta Paredes votan a favor de la aprobación del informe de comisario, con 264 votos cada una, mientras que Roberto Costales vota en contra con 272 votos. Votos en blanco: cero. Abstenciones: cero. En tal virtud, con 528 votos a favor y 272 en contra, se aprueba el Informe de la señora Comisario del año 2018. El señor Presidente solicita tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día. El señor Gerente General da lectura al Informe de Auditoría Externa practicada a los estados financieros de Avoirsa S.A. del año 2018. Se consulta a los accionistas por observaciones o comentarios. Acto seguido se somete a votación con los siguientes resultados: Kattia Acosta Paredes y Tamara Acosta Paredes votan a favor de la aprobación del informe de comisario, con 264 votos cada una, mientras que Roberto Costales vota en contra con 272 votos. Votos en blanco: cero. Abstenciones: cero. En tal virtud, con 528 votos a favor y 272 en contra, se aprueba el Informe de Auditoría Externa a los estados financieros del año 2018. En lo que respecta al **CUARTO PUNTO** del orden del día el señor Gerente General entrega a los accionistas copias de los estados financieros auditados al 31 de Diciembre del año 2018 y la señora contadora procede a dar lectura de los mismos, en sus aspectos más relevantes. Concluida esta exposición el señor Presidente consulta a los accionistas por observaciones o comentarios. La Arq. Kattia Acosta pide aclaración respecto de la operación de la empresa, puesto que en el año 2018 no opero ni tuvo ventas, salvo la del terreno que ha servido para cancelar a las personas de las que recibió Contecsa S.A. sus anticipos y otros pasivos, por lo que no se comprende cómo se puede hablar de una utilidad, siendo solo contable y no real. La señora contadora procede a exponer el único activo real de la compañía es el banco, que se ha usado para devolver a los clientes; que el siguiente activo posible sería cobrar a Contecsa, pero que este activo no es real pues los 250 mil que constan, en el 2019 se va al gasto dando como resultado una pérdida. El señor Roberto Costales indica que no constan los inventarios de casas y alícuotas por vender; se le indica que en el 2019 constarán efectivamente. Presidencia somete a votación, con los siguientes resultados: Kattia Acosta Paredes y Tamara Acosta Paredes votan a favor, con 264 votos cada una, mientras que Roberto Costales vota en contra con 272 votos. Votos en blanco: cero. Abstenciones: cero. En tal virtud, con 528 votos a favor y 272 en contra, se aprueban el balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del año 2018. En lo que respecta al **QUINTO PUNTO** del orden del día, el señor Gerente General reitera que en su Informe sobre el año 2018 mocionó que no se distribuyan las utilidades por falta de liquidez. El señor Presidente somete a votación, con los siguientes resultados: Kattia Acosta Paredes y Tamara Acosta Paredes votan a favor, con 264 votos cada una y piden que se reinvierta, mientras que Roberto Costales vota en contra con 272 votos, apoyándose en el Informe de Auditor Externo. Votos en blanco: cero. Abstenciones: cero. En tal virtud, con 528 votos a favor y 272 en contra, se aprueba la moción de no distribuir las utilidades. No obstante, la señora Delegada señala que cuando uno se opone debe repartirse el 50 por ciento. Se da lectura a lo señalado por el artículo 298 de la Ley de Compañías que indica que *“solo se pagarán dividendos sobre las acciones en razón de los beneficios realmente obtenidos y percibidos, o de reservas expresas efectivas de libre*



*disposición.*” La accionista Kattia Acosta enfatiza en que existen pasivos que la compañía debe atender, como clientes, empleados y otros. El señor Gerente General por su parte manifiesta en que la compañía tiene un patrimonio negativo, lo que significa que la totalidad de los activos de la empresa no alcanzan para cubrir los pasivos. En lo que respecta al **SEXTO PUNTO** del orden del día, la señora Kattia Acosta propone que se contrate para realizar la auditoría externa del ejercicio económico 2019, a la misma oficina del señor Marco Barrera Larco, que han demostrado ser eficientes. Se toma la votación con los siguientes resultados: Kattia Acosta Paredes y Tamara Acosta Paredes votan a favor, con 264 votos cada una. El señor Roberto Costales con 272 votos, se abstiene. Votos en contra: cero. Votos en blanco: cero. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento Sobre Juntas Generales, con 800 votos a favor y cero en contra, se resuelve contratar al señor Marco Barrera Larco para que realice la auditoría externa del ejercicio económico 2019 de la compañía Avoirsa S.A. En lo que respecta al **SEPTIMO PUNTO** del orden del día, la señora Tamara Acosta mociona que se apruebe un pago de Un Mil Dólares mensuales desde los años anteriores, a favor de la Arq. Kattia Acosta. En este momento la señora Delegada toma la palabra para pedir que conste en actas que ha mencionado que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 297, inciso 4, de la Ley de Compañías, de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general. Se somete a votación con los siguientes resultados: Kattia Acosta Paredes y Tamara Acosta Paredes votan a favor, con 264 votos cada una, mientras que Roberto Costales vota en contra con 272 votos. Votos en blanco: cero. Abstenciones: cero. En tal virtud, con 528 votos a favor y 272 en contra, se aprueban la moción. Se deja constancia de que cada uno de los accionistas han expresado sus razones para votar de la manera en que lo han hecho. En lo que respecta al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, la señora contadora expone en detalle los ajustes realizados en las cuentas de la compañía al 31 de diciembre de 2018. Presidencia consulta a los accionistas si existen comentarios. Al no haber, se somete a votación con los siguientes resultados: Kattia Acosta Paredes y Tamara Acosta Paredes votan a favor, con 264 votos cada una, mientras que Roberto Costales vota en contra con 272 votos. Votos en blanco: cero. Abstenciones: cero. En tal virtud, con 528 votos a favor y 272 en contra, se aprueban los ajustes realizados. Siendo las 11h42, el señor Presidente señala que al no haber otro tema que tratar, se da por terminada la reunión. Se realiza un receso para la elaboración de la presente acta, la que una vez redactada se la aprueba y firma por parte del señor Presidente ad-hoc y Gerente General –Secretario de la compañía.

  
VICENTE AMADOR ANDRADE SÁNCHEZ  
C.I. # 1701039867  
PRESIDENTE AD-HOC

  
LUIS ALFREDO MALDONADO GALÁRRAGA  
C.I. # 1703450476  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA  
DEL ORIGINAL

AVOIRSA S.A. 

Quito, 16 de julio de 2019

Sr

Esteban Ortiz Mena

**Intendente de Compañías de Quito**

Atención: Abogada María Gabriela Cruz

(Delegada a Junta de accionistas de Avoirsa SA)

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AVOIRSA SA, intervenida por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00171, de fecha 5 de marzo de 2018, me permito enviar adjunto al presente, una copia certificada del Acta de Junta de Accionistas de la Compañía AVOIRSA S.A. celebrada el 10 de julio de 2019, misma que fue solicitada por la Sra. Delegada a la mencionada Junta mediante oficio N°SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00044022-0

Sin otro particular y agradeciéndole por su atención y asistencia a la mencionada Junta

Atentamente



Luis Alfredo Maldonado Galàrraga

CI 1703450476

**GERENTE GENERAL AVOIRSA SA**

- **Gerente. Luis Maldonado G.**

Dirección de correo [lmaldona@hotmail.com](mailto:lmaldona@hotmail.com)

Teléfonos 022065473 celular 0998827502

- **Contadora: Mónica Mena**

Dirección de correo [monica.mena@amail.com](mailto:monica.mena@amail.com)

Teléfono celular 0983888389

QUITO-ECUADOR  
TELEFONO 2065473

MARIANITAS DE CALDERON  
Celular 0985418906

CALLE LOS QUINDES Y CALLE I CASA 49ª  
CORREO ELECTRONICO [katiaacosta@hotmail.com](mailto:katiaacosta@hotmail.com)